REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[664]27/10/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A

EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1981259

RESOLUCION EXENTA N° 01765

COQUIMBO, 27/10/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Aleksandr ROLNESS de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA) $N^{\circ}51N^{*}2914651$, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Julio de 8200.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos $N^\circ87,88$ y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. $N^\circ597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

 $1.-{\tt PRORROGASE,~el~permiso}~de~turismo~del~extranjero~don~Aleksandr~ROLNESS~de~nacionalidad~RUSA~por~el~plazo~de~noventa~días,~desde~el~11/11/2009~hasta~09/02/2010~$

\$2.-\$ PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.544.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ويديد والمنافظة المنطق

ROLANDO PALDERÓN ARANGUIZ GOBERNADOR DROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LOC DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo